

Ante los problemas en las oposiciones de Educación, ANPE Aragón insiste en la necesidad de modernización del sistema de acceso a la función pública.

- ANPE Aragón comparte la importante preocupación por la disconformidad entre opositores de algunas especialidades docentes en Aragón y **atribuye la responsabilidad a un sistema anacrónico y obsoleto que no favorece la objetividad en la valoración del proceso, ni la conciliación de las personas que, de forma mayoritaria, desarrollan su trabajo docente como funcionarios interinos mientras se preparan para los procesos de acceso a la función pública.**
- ANPE viene exigiendo al Ministerio el **impulso de un Estatuto de la Función Pública Docente** en desarrollo de la disposición adicional 7ª de la LOMLOE, para, entre otras cuestiones, **estudiar y formular reformas modernizadoras e inaplazables en las pruebas de acceso** a una función pública docente, inmersa en plena transformación digital. **ANPE exige a la administración que deje de postergar esta cuestión y reivindica ya la voz, el criterio e impulso de los docentes de la Enseñanza Pública.**
- **ANPE Aragón mantendrá los servicios de asesoría jurídica durante los dos meses de verano** para que los afectados por cualquiera de las diferentes incidencias puedan instar, en plazo y forma, diversos procedimientos legales, acciones y recursos en defensa de sus derechos.

Durante este mes de julio, el servicio de información de ANPE Aragón está **atendiendo numerosas incidencias de aspirantes y miembros de tribunales afectados en el actual proceso de oposiciones docentes en Aragón.** Desde ANPE se está ofreciendo respuesta a estas incidencias que son de diferente y variada naturaleza y que afectan principal, aunque no exclusivamente, al cuerpo de Maestros y a algunas especialidades de Secundaria y Formación Profesional.

Desde ANPE Aragón se vuelve a poner el foco en la **inaplazable reforma del sistema de acceso a una función pública docente que está inmersa en un proceso imparable de transformación digital** y que necesita establecer nuevos sistemas de acceso cuyas pruebas se diseñen para **determinar con objetividad que las personas aspirantes poseen los conocimientos y destrezas que realmente son necesarios para el desarrollo de la docencia en las aulas del presente, y del futuro.** Esta reforma debe enfocarse, tanto en las necesidades reales del sistema educativo, como en la importante función que la Educación tiene encomendada en el desarrollo y devenir de nuestra sociedad.

Estas imprescindibles reformas llegarán ya, lamentablemente, con retraso. En un país donde el gasto público en educación por alumno es indisimulablemente inferior a la media de la Unión Europea, las reformas son tan inaplazables como la disfunción existente en el actual contexto social y tecnológico: De un lado, la inteligencia artificial entra ya en las aulas y nuestras vidas; de

otro, se califica y puntúa a los aspirantes sobre la base de **temarios no revisados desde los primeros años 90 del siglo pasado**, en largos **ejercicios de desarrollo manuscritos a bolígrafo**. Se trata de procesos que, según transmiten a ANPE numerosos profesionales y aspirantes implicados, resultan a la postre muy insatisfactorios y disfuncionales para todos ellos.

Por otro lado, las nuevas metodologías educativas implantadas con las reformas del sistema educativo a partir de los años 90 (LOGSE y posterior LOE), así como en la implantación del modelo Bolonia en la Universidad, han traído unas **nuevas formas de adquirir el conocimiento y de procesar la información, de las que han sido protagonistas, como estudiantes, las personas que aspiran hoy a un puesto docente**. El sistema de selección ya no encaja de forma satisfactoria con la renovación pedagógica que ha vivido la educación en los últimos cuarenta años.

Este anacronismo entre la realidad educativa de los aspirantes y los requerimientos obsoletos del sistema de selección **provoca frustración en las personas aspirantes**, que en ocasiones no comprenden los fundamentos de un sistema de acceso que viene de demasiado lejos y que no está pensado para su realidad educativa.

Los **oposidores que, tras una larga preparación de los ejercicios y pruebas, afrontan la rigidez, la ineficacia y obsolescencia de unos procedimientos burocráticos y asimétricos que, de facto, no les ofrecen la suficiente transparencia ni el feedback necesarios** para revisar y/o mejorar adecuadamente sus ejercicios.

En el otro lado, los **profesionales con responsabilidades en los Tribunales y órganos de selección, que desarrollan con exhaustividad, y en muy poco tiempo, un trabajo muy intenso, con una gran profesionalidad**, a menudo desde una enorme incomprensión, deben realizar estas funciones [en condiciones laborales deficientes, cuyas carencias venimos denunciando año tras año](#).

La reforma del acceso a la función pública docente es una problemática de ámbito estatal, en la que nos jugamos mucho no sólo como colectivo docente, sino como sociedad, y en la que no se puede improvisar con frivolidad ni a golpe de ocurrencia. Para ello, el Ministerio de Educación, hoy casi paralizado incluso para más ordinaria actualización de los temarios de las pruebas, debe desarrollar y abrir una **amplia interlocución con los profesionales docentes**, como ANPE viene reclamando, para valorar la idoneidad de las distintas opciones: desde pruebas objetivas tipo test (sistema MIR) hasta el replanteamiento y adaptación del contenido de las pruebas y sus fases, **siempre desde la garantía efectiva de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad** que deben presidir el acceso a los cuerpos docentes de la Enseñanza Pública.

En plena revolución digital, **el acceso a la docencia pública no puede obviar las habilidades y competencias requeridas para los profesionales del siglo XXI**. La carrera profesional del docente debería estar bien diseñada desde el acceso hasta la jubilación: el acceso es tan sólo el primer eslabón en el desarrollo de la profesión docente y, **si no conseguimos que sea eficaz y motivador, no conseguiremos atraer a la docencia a los mejores estudiantes y/o profesionales**.

Ante los problemas de siempre con las oposiciones en Aragón, un año más, es la hora de **reivindicar a los docentes de la Enseñanza Pública**. No cabe seguir desdibujados, casi invisibilizados, dentro de los formalismos burocráticos de **la administración y de las centrales sindicales que ignoran la especificidad de la profesión docente en las negociaciones globales de las condiciones de trabajo de la función pública**.

ANPE vuelve a reclamar un Estatuto de la Función Pública Docente que contemple, entre otras, un sistema de acceso e ingreso a la función pública docente eficaz, equitativo y moderno, presidido por la meritocracia en igualdad del TRLEBEP y que abra paso, siguiendo el Título III y Capítulo II de dicha norma, a una **auténtica carrera profesional docente, vertical, horizontal y administrativa, con reconocimiento económico y profesional** del docente. Los docentes de la Enseñanza Pública aragonesa nunca han merecido menos.

Aragón, a 11 de julio de 2024

ANPE, sindicato independiente de la Enseñanza Pública.

